



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DEL CUSCO

Resolución de Presidencia de Directorio N° 02D 2021 - SBC

Cusco, 01 MAR 2021

VISTO: El Memorandum N° 012-PD-SBC-2021, de fecha 01 de marzo de 2021, emitido por el Despacho de Presidencia de Directorio, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad de Beneficencia del Cusco, es una persona de derecho público interno, de ámbito de la provincia del Cusco, con autonomía administrativa, económica y financiera, que no se constituyen como entidades públicas, y que está caracterizada por brindar servicios de protección social a favor de niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo y vulnerabilidad;

Que, el Decreto Legislativo N° 1411, Decreto Legislativo que regula la Naturaleza Jurídica, Funciones, Estructura Orgánica y Otras Actividades de las Sociedades de Beneficencia, en su artículo 10 establece que el Presidente del Directorio es el titular de la Sociedad de Beneficencia, y tiene entre sus funciones la de designar o cesar a los/las funcionarios/as en los puestos calificados de confianza;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 017-2020-SBC, de fecha 02 de marzo de 2020, se designó al licenciado Vides Alberto Bellido Lazo, en el Cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional e Imagen de la Sociedad de Beneficencia del Cusco;

Que, el Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Cusco, mediante Acuerdo N° 003-006-2021-DIR contenido en el Acta de Sesión Ordinaria N° 006, de fecha 26 de febrero de 2021, acordó dar por concluida la designación como Jefe de Oficina de Desarrollo Institucional e Imagen de la Sociedad de Beneficencia de Cusco, al licenciado Vides Alberto Bellido Lazo;

Que, en observancia de los aspectos señalados en los precedentes considerados, mediante Memorandum N° 012-PD-SBC-2021, de fecha 01 de marzo de 2021, se expresa la disposición de dar por concluida la designación del licenciado Vides Alberto Bellido Lazo, como Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional e Imagen de la Sociedad de Beneficencia del Cusco;

Y, estando ésta Presidencia de Directorio en uso de las funciones y facultades establecidas en el artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1411;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **DAR POR CONCLUIDA**, la designación del licenciado **VIDES ALBERTO BELLIDO LAZO**, en el cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional e Imagen de la Sociedad de Beneficencia del Cusco, quien deberá ejercer dicho cargo hasta el día 01 de marzo de 2021, dándole las gracias por los servicios prestados; debiendo hacer la entrega del cargo y presentar la Declaración Jurada de Ingresos, bienes y rentas, en aplicación de la Ley N° 30161 y el Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

ARTÍCULO SEGUNDO: **NOTIFIQUESE**, la presente Resolución a las siguientes instancias administrativas: Gerencia General, Dirección de Administración, Oficina de Contabilidad y Finanzas, Oficina de Personal, Oficina de Logística, Oficina de Desarrollo Institucional e Imagen, Oficina de Asesoría Legal y al Área de Informática a efectos de que el responsable de la elaboración y actualización del Portal Institucional, deba hacer la publicación correspondiente, y al licenciado **Vides Alberto Bellido Lazo**.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DEL CUSCO
Dr. Hector Danilo Valdivia
PRESIDENTE

